



## 26<sup>a</sup> Asamblea General

15-17 de octubre de 2025  
Tegucigalpa, Honduras

*"Rumbo al Centenario del IPGH"*

### Resolución 5

#### ELECCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN FINANCIERA (APEF) 2026-2029 DEL IPGH

La 26<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), realizada en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras.

Considerando:

- Que la pertinencia de disponer de mecanismos adecuados hace eficiente el actuar del IPGH para el cumplimiento de su Misión, Visión y Principios;
- Que se aprobó la Resolución No. 5 “Votación del nuevo Estatuto Orgánico del IPGH”, durante la 22<sup>a</sup> Asamblea General del IPGH, modalidad virtual (27 de octubre de 2021), con el fin de “reforzar los procedimientos y normas que han favorecido la trayectoria del IPGH, y con ello el fortalecimiento de sus órganos”;
- Que se aprobó la Resolución No. 6 “Alineación del Reglamento del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF) con el Estatuto Orgánico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia”, durante la 23<sup>a</sup> Asamblea General del IPGH (25-28 de octubre de 2022), en Quito, República del Ecuador;
- Que el Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF), es el mecanismo del IPGH que tiene como objeto estudiar los informes de finanzas, auditorías y el proyecto de presupuesto, lo que otorga medios para la adecuada toma de decisiones y transparencia financiera;
- Que la convocatoria y elección llevada a cabo por la Secretaría General del IPGH para la designación de miembros del Comité APEF, en la 26<sup>a</sup> Asamblea General (Tegucigalpa, Honduras);



## **26<sup>a</sup> Asamblea General**

15-17 de octubre de 2025  
Tegucigalpa, Honduras

- Las recomendaciones de las 103<sup>a</sup> y 104<sup>a</sup> Reuniones de Autoridades y del Comité Coordinador de Resoluciones.

Resuelve:

Primero: Instruir al Secretario General, a expresar por escrito y con afecto, el reconocimiento y agradecimiento del IPGH y de la comunidad panamericana a los Gobiernos de los Estados Miembros del IPGH que formaron parte del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF) en el periodo 2023-2025, así como a cada uno de sus integrantes.

Segundo: Aprobar la designación de los Estados Miembros que formarán el Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF) en el periodo 2026-2029, de la forma siguiente:

A. Presidencia.

Le corresponde al Presidente(a) del IPGH en funciones de conformidad al Artículo 2 del Reglamento del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF).

B. Dos personas de los Estados Miembros:

- a. Estado Miembro Uno: Presidente de la Sección Nacional del IPGH en Paraguay.
- b. Estado Miembro Dos: Presidente de la Sección Nacional del IPGH en Perú.



## **26<sup>a</sup> Asamblea General**

15-17 de octubre de 2025  
Tegucigalpa, Honduras

Tercero: Instruir al Secretario General a que proporcione la información necesaria y las facilidades para el adecuado cumplimiento de las tareas del Comité Asesor de Planeamiento y Evaluación Financiera (APEF) en el periodo 2026-2029.

**“La Ciencia al Servicio de la Paz”**

Esta Resolución fue adoptada en la 26<sup>a</sup> Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), verificada en Tegucigalpa, Honduras, del 15-17 de octubre de 2025.

Mtro. Antonio Campuzano Rosales  
Secretario General del IPGH

